

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

VERSURA CIA. LTDA.

En este Distrito Metropolitano de quito, hoy día 31 de enero del 2018, en el local de la Sociedad, ubicada en la calle DIONISIO BRAS N35-320 Y MAÑOSCA, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía I "VERSURA CIA.LTDA", formada por las siguiente personas:

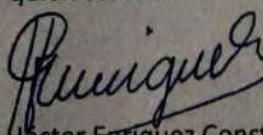
Socio	Participaciones	Porcentaje
Héctor Enríquez Constante	240	60%
Sandra Carolina Enríquez Urresta	160	40%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

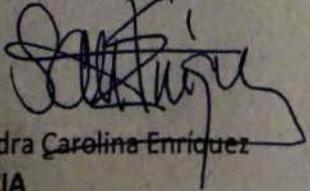
Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Héctor Enríquez Constante y como secretaria Ad-Hoc Cecilia Urresta Orbes. Instalada la junta, se procede a tratar el punto del día:

- **Aceptación que la empresa no generó actividades comerciales en el 2017 y se aprueban los Estados Financieros del 2017, para cumplir con los entes de control.**

El Presidente dispone que se proceda a conocer respecto del primer y único punto del orden del día aprobado. Toma la palabra el señor Héctor Enríquez Constante, quien manifiesta que a pesar de que se quisieron establecer nuevas negociaciones y oportunidades de negocio en el 2017, la situación en el país no cambió desde el 2016 y no generó oportunidades nuevas para incursionar en nuevos negocios y ventas. La empresa está algo más optimista el 2018 y espera concretar nuevas negociaciones en los meses que siguen. Por lo tanto se mantienen los estados financieros con los rubros iniciales de capitalización.

Por concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente dispone que se redacte el Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, después de lo cual, es leída íntegramente a los socios, quienes la aprueban en su totalidad y para constancia firman sin excepciones. El Presidente clausura la Junta, firman los socios de la compañía y la Secretaria quien certifica.

  
Héctor Enríquez Constante  
SOCIO / PRESIDENTE AD HOC

  
Sandra Carolina Enríquez  
SOCIA

  
Cecilia Urresta Orbes  
SECRETARIA- AD HOC